



Town of Estes Park
P.O. Box 1200
Estes Park, CO 80517

Laura Garcia Accounting Manager
lgarcia@estes.org 970-577-3565

Kate Miller Public Information Officer
kmiller@estes.org 970-577-370

1 de mayo de 2025

El pueblo de Estes Park ofrece devolución de impuestos sobre alimentos a residentes calificados durante mayo 2025.

Cada año, el pueblo Estes Park ofrece a residentes calificados el reembolso del impuesto sobre las ventas pagado en alimentos. Los solicitantes deberán haber vivido dentro de los límites del Distrito de recreación y parques de Estes Valley durante los 12 meses completos del 2024. Los solicitantes deberán ser familiares residentes con hijos a cargo menores de 18 años en 2024, residentes discapacitados que recibieron ingresos por discapacidad en 2024 o residentes que tenían al menos 65 años en 2024. Las calificaciones de ingresos y detalles completos estarán disponibles en www.estes.org/finance.

Las solicitudes de devolución de impuesto sobre alimentos **estarán disponibles a partir del 1 de mayo de 2025**, en el recibidor fuera de la entrada del Departamento de Policía del Ayuntamiento ubicado en 170 MacGregor Ave, desde las 8 a. m. a las 5 p. m., de lunes a viernes, y en www.estes.org/finance. Las solicitudes serán aceptadas hasta el 30 de mayo de 2025 Junto con la solicitud completa, ciertos solicitantes deben proporcionar copias de comprobantes de residencia, ingresos y cualquier otro tipo de documentación requerida. Los requisitos se explican en la solicitud.

Para obtener más información, visite www.estes.org/finance o llame al Departamento de Finanzas al 970-586-5331, extensión. 0.

END